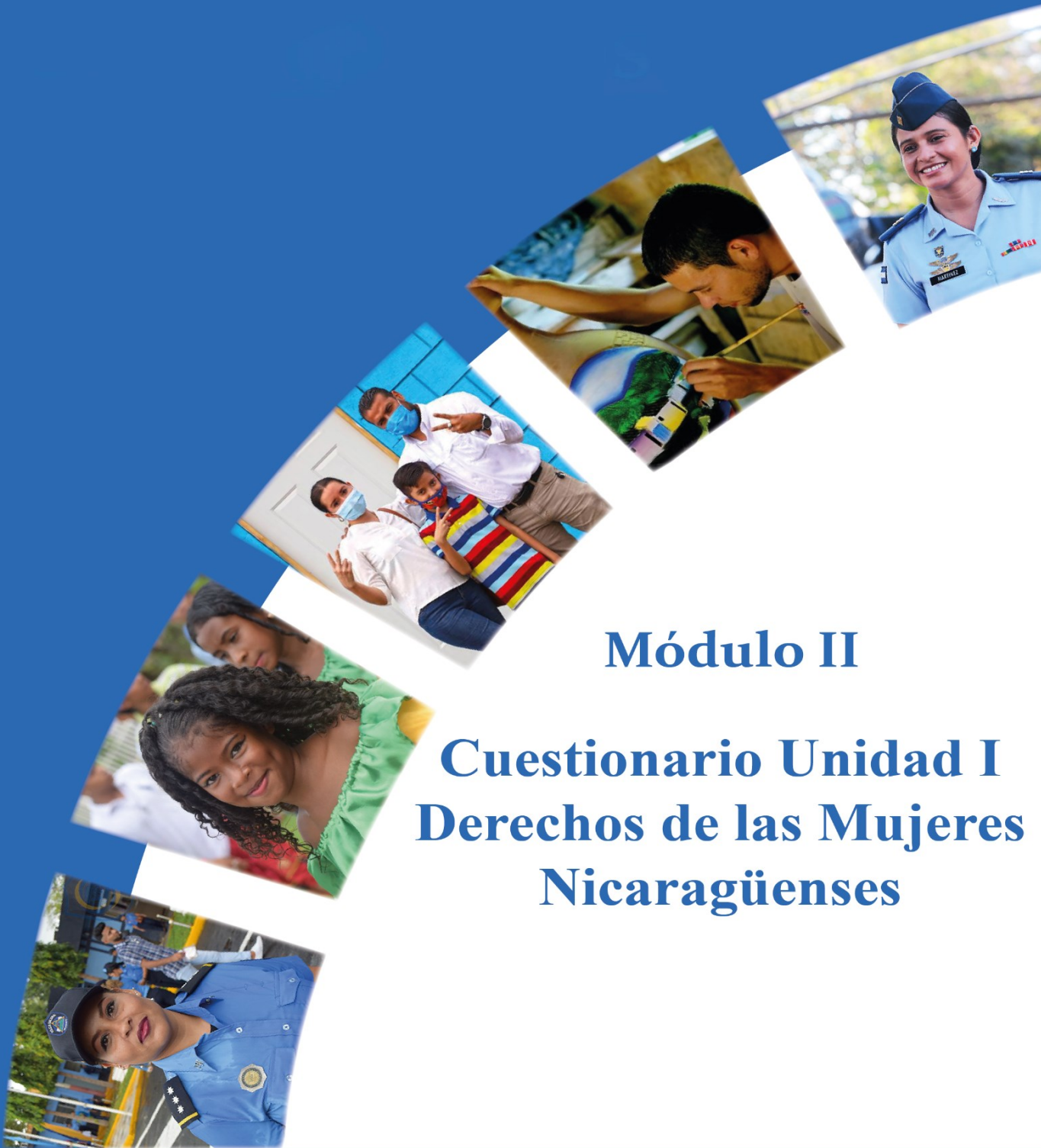


# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua



## Módulo II

### Cuestionario Unidad I Derechos de las Mujeres Nicaragüenses

**Módulo II**  
**Cuestionario Unidad I: Derechos de las Mujeres Nicaragüenses**

**1. ¿Qué establece la política de Género implementada por el GRUN?**

- a. La igualdad de hombres y mujeres es una necesidad para que los hombres ocupen los principales cargos públicos en nuestro país.
- b. La igualdad de hombres y mujeres, además de ser un derecho humano, es una necesidad para la construcción de una sociedad justa y desarrollada social y económicamente.
- c. Los hombres y mujeres son sujetos de cambios sociales y del desarrollo, por lo tanto, deben tener prioridad en el acceso a los bienes, medios productivos y oportunidades.
- d. Todas las anteriores son correctas.

**2. ¿Qué establece la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, aprobada por el GRUN?**

- a. Las Estrategias y Programas Sociales, Económicos, Culturales y Políticos deben estar enfocados en el empoderamiento y liderazgo de los hombres.
- b. Los partidos políticos y otras organizaciones electorales legalmente establecidas, deberán incluir en sus Estatutos Internos, una disposición que asegure la mayor participación de los hombres y deben ser quienes tengan el control de dichas organizaciones.
- c. Las políticas de empleo, planes y proyectos de inserción laboral deberán estar enfocadas en los derechos laborales de los hombres, estos deben recibir mayor salario por igual trabajo.
- d. La Ley se debe aplicar en todos los Poderes del Estado, empresas e instituciones del sector público, busca garantizar la participación de

mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación.

### **3. ¿Cuál es el objetivo de la Cartilla “Mujer y Derechos”?**

- a. Continuar fortaleciendo los conocimientos sobre las políticas públicas y leyes impulsadas por el GRUN, que aportan a la promoción de una cultura de paz y bien común para tod@s.
- b. Destacar los derechos de las mujeres por encima de los derechos de los hombres.
- c. Promover el empoderamiento económico, político, social y cultural de los hombres, siendo esta, elaborada bajo un enfoque de ideología feminista.
- d. Todas las anteriores son correctas.

### **4. ¿Cuáles son los pilares del Modelo de Equidad y Complementariedad en Nicaragua?**

- a. Constitución Política, GRUN, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades y Programa Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.
- b. Programa Usura Cero, Programas de Emprendimiento en el Campo, Promoción de Emprendimientos Creativos.
- c. Programa Nacional de Patio Saludable, Proyecto Un Pueblo Un Producto (OTOP) en Nicaragua.
- d. Modelo de Economía Familiar.

**5. La Asamblea Nacional aprobó la Ley N°. 1070, Ley de Reforma a la Ley N° 331, Ley Electoral, esta busca:**

- a. Garantiza la participación política en igualdad, equidad y proporcionalidad entre hombres y mujeres, en los cargos de elección popular.
- b. Que los partidos políticos o alianzas de partidos que participan en las elecciones, presenten en sus listas de candidatos un 60% de hombres y un 40% de mujeres.
- c. Todos los partidos políticos o alianzas de partidos políticos estén representados por hombres.
- d. Limitar la participación de la mujer en la política.

**6. ¿Cuáles son los Derechos Económicos de la Mujer restituidos por el GRUN?**

- a. A estudiar y trabajar, a formar una familia integral basada en el respeto, amor y tolerancia, para vivir bien y armonía, a participar en las organizaciones políticas, a administrar la economía familiar, a recibir bono productivo y a ser capacitadas laboralmente para conocer sus derechos.
- b. Derecho al trabajo, a elegir una profesión, a la educación, capacitación técnica y tecnológica, acceso a los recursos productivos, asistencia técnica y capacitación laboral, a un salario digno, créditos y comercialización, alimentación, vivienda y servicios.
- c. A tener una familia, un hogar donde el hombre sea principal protector y proveedor de la familia, a administrar la economía familiar, a participar en las tomas de decisiones en la comunidad, a profesar una religión, a

elegir un candidato durante las elecciones municipales y departamentales.

**7. Seleccione el objetivo principal de la Estrategia Nacional de Lucha contra los Femicidios “Somos Mujeres con el Poder del Amor”:**

- a. El objetivo principal es lograr que la comunidad pueda desarrollar habilidades comunicacionales que generen prácticas basadas en valores como el amor, el respeto y la tolerancia.
  
- b. Lograr que las mujeres participen de manera integral en espacios sociales, para ser capacitadas y escuchadas en temas que les permitan conocer y defender sus derechos.
  
- c. Contribuir a la protección y resguardo de la vida de las mujeres, promoviendo cambios culturales de comportamientos en los hombres, mujeres, familias y comunidades.

**8. ¿Cuáles son los principales temas en los que se centran los Programas de Desarrollo Integral para la Mujer?**

- a. Educación, Salud y Nutrición, Derechos de la Niñez, Protección Infantil, Equidad de Género y erradicación integral contra la Violencia de Género.
  
- b. Salud, Sexualidad, Nutrición, Belleza, Higiene y Seguridad del Hogar, Cuidado Postparto, Importancia de la Lactancia Materna, Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- c. Educación, Tecnología, Uso Adecuado de las Redes Sociales, Técnicas para una Comunicación Asertiva con la Pareja y Promoción de Valores Dentro de la Familia.

**9. ¿Qué establece el artículo 27 de la Constitución Política de Nicaragua?**

- a. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad, la patria y la humanidad. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común.
  
- b. Nicaragua es una República democrática. La democracia se ejerce de forma directa, participativa, y representativa. Las funciones delegadas del Poder Soberano se manifiestan a través del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Electoral.
  
- c. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimientos, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

**10. ¿Cómo funcionan las Consejerías Familiares y Escuelas de Valores y qué pretenden lograr?**

- a. Es la formación articulada entre varias instituciones del Estado y la comunidad, para realizar grupos de trabajo que tendrán como objetivo principal la práctica de valores dentro de la familia y comunidad, pretendiendo que la sociedad nicaragüense pueda vivir en armonía, tranquilidad, bien común y Paz para todos.

- b. Es formación integral de estudiantes y la convivencia armoniosa en la familia, escuela y comunidad, mediante el desarrollo de una Estrategia de Formación, orientada a fortalecer la práctica de valores, habilidades socioemocionales, la Cultura de Paz, los derechos humanos y el cuidado de la vida en todas sus formas.
  
- c. Las consejerías son grupos de trabajo organizados y dirigidos por el MIFAM que involucra a la comunidad.



**“Únete a Nosotros”**